



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

SAC/DBP/CIA/MGI/cma

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

295

La Serena, 27 ENE. 2017

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1 del 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763, de 1979; Ley 19.813/ 02; Ley 19.978 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Resolución Nº 1600/ 08 y 759/ 03 ambas de la Contraloría General de la República, el Decreto Supremo Nº 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto Nº 22 del 2015, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Nº 1111 del 03.10.16 que establece las Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2017, cuyo cumplimiento determina el componente variable de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la Ley Nº 19.378.
- Actas y Anexo de Reuniones del Comité Técnico Consultivo de fecha 19 y 20 diciembre del 2016, y atendidas las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º **APRUÉBASE** las Metas Sanitarias e Indicadores de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de Salud para el año 2017, determinadas para cada entidad Administradora de Salud de la Región de Coquimbo.

META Nº 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados)

META Nº 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados) META NACIONAL: 90%	
MUNICIPALIDAD	%
Canela	90
Combarbalá	75
Coquimbo	85
Illapel	90
La Higuera	75
La Serena	90
Los Vilos	75
Monte Patria	90
Ovalle	90
Paihuano	75
Punitaqui	90
Rio Hurtado	75
Salamanca	90
Vicuña	90

META N° 2: Cobertura de Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de 25 a 64 años.

META N° 2: Cobertura de Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de 25 a 64 años.

COMUNAS	Cobertura a Diciembre 2017
Canela	48
Combarbalá	62
Coquimbo	50
Illapel	65
La Higuera	100
La Serena	50
Los Vilos	56
Monte Patria	55
Ovalle	63
Paihuano	99
Punitaqui	75
Rio Hurtado	63
Salamanca	77
Vicuña	48

META N° 3: Cobertura de Altas Odontológicas en grupos prioritarios:

Esta meta está constituida por tres Sub-metas:

Meta 3.a: Cobertura de Altas Odontológicas total de Adolescentes de 12 años (Meta Nacional 74%)	
MUNICIPALIDAD	%
Canela	82
Combarbalá	91
Coquimbo	75
Illapel	79
La Higuera	79
La Serena	75
Los Vilos	79
Monte Patria	75
Ovalle	88
Paihuano	79
Punitaqui	75
Rio Hurtado	91
Salamanca	91
Vicuña	79

**Meta 3.b: Cobertura de Altas
Odontológicas total en embarazadas
(Meta Nacional 68%)**

MUNICIPALIDAD	%
Canela	76
Combarbalá	90
Coquimbo	80
Illapel	84
La Higuera	90
La Serena	85
Los Vilos	75
Monte Patria	82
Ovalle	90
Paihuano	76
Punitaqui	79
Rio Hurtado	81
Salamanca	90
Vicuña	75

**Meta 3.c: Cobertura de Altas
Odontológicas total en niños de 6 años
(Meta Nacional 79%)**

MUNICIPALIDAD	%
Canela	87
Combarbalá	81
Coquimbo	79
Illapel	84
La Higuera	87
La Serena	79
Los Vilos	81
Monte Patria	74
Ovalle	86
Paihuano	87
Punitaqui	79
Rio Hurtado	87
Salamanca	80
Vicuña	83

META N° 4: Cobertura de tratamiento y evaluación en personas con DM2:

Esta meta está constituida por dos sub-metas:

Meta 4.a: Cobertura Efectiva DM (Meta Nacional 29%)	
COMUNAS	%
Canela	29
Combarbalá	19
Coquimbo	29
Illapel	24
La Higuera	19
La Serena	23
Los Vilos	20
Monte Patria	24
Ovalle	24
Paihuano	28
Punitaqui	29
Rio Hurtado	31
Salamanca	29
Vicuña	29

Meta 4.b: Cobertura de Evaluación de Pie Diabético (Meta Nacional 90%)	
MUNICIPALIDAD	%
Canela	63
Combarbalá	81
Coquimbo	70
Illapel	81
La Higuera	64
La Serena	49
Los Vilos	80
Monte Patria	67
Ovalle	74
Paihuano	86
Punitaqui	61
Rio Hurtado	85
Salamanca	86
Vicuña	74

Meta N° 5: Cobertura de tratamiento en personas con HTA:

Meta 5: Cobertura efectiva HTA (Meta Nacional 54%)	
MUNICIPALIDAD	%
Canela	53
Combarbalá	52
Coquimbo	42
Illapel	55
La Higuera	36
La Serena	37
Los Vilos	49
Monte Patria	45
Ovalle	44
Paihuano	45
Punitaqui	51
Rio Hurtado	69
Salamanca	58
Vicuña	44

Meta N° 6: Lactancia Materna Exclusiva en niños/as al sexto mes de vida:

Meta 6: Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en niños/as al sexto mes de vida (Meta Nacional: Alcanzar a lo menos el 60% de menores con LME al sexto mes de vida.)	
MUNICIPALIDAD	%
Canela	46
Combarbalá	83
Coquimbo	55
Illapel	62
La Higuera	66
La Serena	60
Los Vilos	79
Monte Patria	73
Ovalle	60
Paihuano	60
Punitaqui	60
Rio Hurtado	93
Salamanca	83
Vicuña	70

Meta N°7: Plan de Participación Social:

MUNICIPALIDAD	Compromete Plan de Participación	% de cumplimiento
Canela	SI	80
Combarbalá	SI	80
Coquimbo	SI	80
Illapel	SI	80
La Higuera	SI	80
La Serena	SI	80
Los Vilos	SI	80
Monte Patria	SI	80
Ovalle	SI	80
Paihuano	SI	80
Punitaqui	SI	80
Río Hurtado	SI	80
Salamanca	SI	80
Vicuña	SI	80

2° El **cumplimiento** de las Metas señaladas, otorga a los trabajadores de Atención Primaria de Salud Municipal, el derecho a recibir total o parcialmente el componente variable de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo contemplada en la Ley 19.813.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Rosendo Yañez, SEREMI Región de Coquimbo.
- División de Atención Primaria / Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Jefes de Depto. de Salud I. Municipalidad de Canela, Combarbala, Coquimbo, Illapel, La Higuera, La Serena, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Salamanca y Vicuña.
- Presidente CONFUSAM Regional Coquimbo.
- Subdepto. de APS. DSSC.
- Subdepto. de Gestión Financiera DSSC.
- Depto. de Asesoría Jurídica DSSC.
- Archivo.